

Resolución (5426)

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Anorí - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 5173 del 14 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.928.532, el día 14 de agosto de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la militancia del Partido Liberal Colombiano y con esto, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Anorí - Antioquia, acreditada mediante la Resolución No. 5173 del 14 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 14 de agosto de 2018 por el Sr. **SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.928.532, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Anorí - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 14 de agosto de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGNEL ÁNGEL SÁNOHEZ VÁSQUEZ

Xecretario General del Parfido

visó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

